



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 189

Página

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI. [11L/1000-0016]
- 2.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. [11L/1000-0017]



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, muy buenos días, señorías.

Damos comienzo a la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad deseándoles a todos ustedes también lo mejor en esta comisión en el periodo de sesiones que comenzamos ayer.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto primero. Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondientes al proyecto de ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión, se desarrollará el debate, en un turno único de fijación de posiciones del diputado Palacio y de los grupos parlamentarios.

Tiene en primer lugar la palabra el diputado Palacio, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: No propongo comparecientes.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el diputado Armando Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Votaremos en contra de las pretensiones de la izquierda rancia.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Desde el Partido Socialista hemos solicitado la comparecencia de ACCAS, ALEGA y el Consejo de la Juventud de...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: ...de Cantabria.

Justificamos dichas peticiones por una serie de razones. La primera es la representación territorial y el arraigo social que tienen estas tres organizaciones. ALEGA es una asociación de referencia para el colectivo LGTBI en Cantabria, que ha tenido una presencia continuada en la defensa de los derechos y la elaboración de la estrategia autonómica, como la estrategia LGTBI 2025-2027 y que reclama política eh públicamente eh y reclama públicamente la constitución del consejo que se nos, que nos se nos ocupa. Su comparecencia, por lo tanto, consideramos que es imprescindible.

En cuanto a la coordinación de ACCAS, aunque es una asociación menos visible en la defensa del colectivo LGTBI, consideramos que su trayectoria y su amplio arraigo a través de sus largos años de funcionamiento, más de 30, tiene un gran peso en la región y debería estar presente.

Y sobre el Consejo de la Juventud, entendemos que es un órgano representativo de la juventud autonómica que tiene capacidad de interlocución con las instituciones y tiene experiencia en políticas transversales de otro tipo, por ejemplo, vivienda, emancipación, derechos sociales. Y consideramos también que debería estar presente.

De modo que, y voy terminando, consideramos que para aportar datos y diagnósticos sobre la situación real del colectivo LGTBI en Cantabria, por ejemplo, discriminación, acceso a servicios, situación en el mundo rural, deben estar presentes para detectar lagunas o riesgos en el diseño del consejo, como son la composición, funciones, recursos o vinculación con otras estructuras, como el Consejo de Participación o los consejos sectoriales existentes, deberían las tres estar presentes y porque refuerzan la legitimización social de esta norma que vamos a debatir. Una ley que ha escuchado a los principales actores del territorio tiene mayor capacidad de implementación y menor riesgo de una modificación o una contestación posterior. De modo que, cumpliendo el mandato de la Ley 8/2020, consideramos que deben ser escuchadas a esas tres actuaciones, esas tres asociaciones, para conservar el equilibrio territorial y social de Cantabria, deben ser escuchadas y por la coherencia de la propia trayectoria de estas tres organizaciones, que tienen un gran asiento y reconocimiento por la sociedad de Cantabria.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN Abascal: Muchas gracias, presidente.

Nada, simplemente decir que desde el Grupo Regionalista apoyamos las comparecencias propuestas y escucharemos con atención la comparecencia de las personas propuestas para intervenir en la tramitación del proyecto de ley de Cantabria, por el que se crea el Consejo LGTBI.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias.

Finalmente, Grupo Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señor presidente.

Debatimos las solicitudes de comparecencias registradas únicamente por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de creación del Consejo LGTBI de Cantabria. Una ley que nace del estricto cumplimiento de lo previsto en la Ley autonómica 8/2020, de garantía de derechos de las personas LGTBI. Y esa ley, la de 2020, ya fue enormemente participada y aprobada por amplia mayoría de este parlamento. Un texto legal que articula en sí mismo un consejo como herramienta de escucha, participación y enriquecimiento de las políticas públicas. Un proyecto de ley nada complejo, señorías, de cinco artículos, compartido por las entidades y que además establece que su composición, su organización, su funcionamiento y su régimen jurídico, se desarrollarán o vendrán determinados en un decreto posterior. Por eso nos llama la atención, es sintomático, que solo el Grupo Socialista haya registrado solicitudes de comparecencia. Los mismos, los mismos, el Grupo Socialista, que no pusieron en marcha, que no desarrollaron, que no establecieron este consejo, que es lo que su propia ley decía. O sea, lo que dice su propia ley en cuatro años no fueron capaces de articularlo. Y no solamente cuando gobernaban no lo pusieron en marcha este consejo, sino que ahora quieren, mediante la solicitud de comparecencias, que no tienen ningún sentido a nuestro juicio, quieren retrasar su entrada en funcionamiento. Es el reproche que desde el Grupo Popular hacemos al Grupo Socialista. Ni hicieron y ahora, cuando los demás sí quieren ponerlo en marcha, ustedes intentan dilatarlo.

Desde el Grupo Popular consideramos que esta ley, por su sencillez, por todo el trabajo previo a su llegada a la Cámara, donde ya hubo comparecencias en su día y la necesidad de que entre en vigor a la mayor brevedad, debe seguir su tramitación sin mayor dilación. Por tanto, votaremos en contra de las tres solicitudes de comparecencia presentadas por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, señor diputado.

Procedemos, por tanto, a la votación por acuerdo de la Mesa, será una votación nominal de las solicitudes de comparecencia, en este caso formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de Cantabria, por el que se crea el Consejo LGTBI.

En primer lugar, votamos la comparecencia de D. Víctor Manuel Pérez Brezmes, presidente de ALEGA.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Votamos la comparecencia de D. David San Juan Escudero, presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria o persona en quien delegue.



¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Votamos a continuación a favor la comparecencia de Dña. María Carmen Martín García Coordinadora de ACCAS y presidenta de CESIDA y coordinadora estatal de SIDA o de la persona a la que, en la que delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda también rechazada.

Por tanto, al haber sido rechazadas las solicitudes de comparecencia formuladas, en virtud de lo que establece el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, anuncia a esta comisión que comienza el trámite de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley, que, si no me equivoco, será de 10 días a partir de mañana.

Ruego al señor secretario, ruego al Sr. Blanco, secretario de la comisión, que vuelva a ocupar su puesto de la mesa para dar lectura al segundo punto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Debate y votación de las solicitudes de comparecencias correspondientes al proyecto de ley de Cantabria, por el que se modifica la Ley de Cantabria, 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

El debate, también por acuerdo de la mesa, se desarrollará mediante un turno único de fijación de posiciones de cada grupo parlamentario y el diputado Palacio.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Palacio, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

EL SR. PALACIO RUIZ: No voy a fijar posiciones, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Bien, pues a continuación tiene la palabra de nuevo por el Grupo Parlamentario VOX su portavoz el Sr. Blanco.

Silencio, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Votaremos a favor de las comparecencias técnicas.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, diputada Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia ante esta comisión de un amplio conjunto de entidades sociales, organizaciones representativas, colegios profesionales, agentes sindicales y organismos consultivos en el marco de la tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria, por el que se modifica la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

Lo hacemos desde una convicción clara, en una reforma de esta importancia se debe escuchar a quienes conocen diariamente la realidad de las personas y familias que utilizan, necesitan o esperan una respuesta del sistema público de servicios sociales.

La Ley de Derechos y Servicios Sociales constituye una norma esencial para Cantabria, afecta a la protección social, a la autonomía personal y a la inclusión, a la atención a la dependencia, a la discapacidad, a la salud mental, a las adicciones, a la infancia, a las familias, a las mujeres, a las personas migrantes y, en definitiva, a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Por eso, cualquier modificación de esta ley debe contar con el máximo consenso político, institucional y social. Y para alcanzar este consenso es imprescindible abrir un proceso de escucha amplio, transparente y plural.

Las comparecencias que proponemos responden precisamente a ese objetivo. Queremos escuchar, en primer lugar, a las entidades que trabajan directamente con las personas en situación de vulnerabilidad. La Asociación de Cooperación por la Paz, Cantabria Acoge y la Fundación Secretariado Gitano pueden aportar una visión imprescindible sobre la inclusión social, la convivencia, la realidad de las personas migrantes y la población gitana, así como sobre las barreras que todavía persisten para acceder a los servicios públicos.

También solicitamos la comparecencia de las organizaciones que atienden a personas con adicciones y problemas de salud mental, como son AMAT, Proyecto Hombre, ACT, Fundación Acorde y ASCASAN que conocen de primera mano las dificultades, la prevención y la atención de las personas que sufren adicciones. Sus aportaciones deben servir para garantizar que la reforma no contemple estos problemas, las adicciones y la salud mental, de manera fragmentada, sino que se considere como una realidad que requiere una continuidad asistencial, una coordinación entre los sistemas y recursos suficientes.

Las asociaciones, la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida, ACCAS, puede aportar especialmente el análisis de la atención a las personas con VIH y otras situaciones relacionadas con la salud, la exclusión y la discriminación. Del mismo modo que CAVAS Cantabria nos puede aportar la experiencia en la atención a víctimas de violencia sexual y la protección de sus derechos.

No podemos olvidar la perspectiva de género que debe estar presente en la tramitación, de este trámite. Por ello, proponemos escuchar a la asociación, Consuelo Berges, de la asociación de mujeres TEVA, asociaciones ambas que trabajan con mujeres en situación de especial vulnerabilidad y pueden advertir sobre los obstáculos específicos que afrontan las mujeres para acceder a los servicios sociales.

Asimismo, organizaciones como la Columbeta, Nueva Vida, Cáritas Diocesana de Santander, el Centro Social Bellavista la Cocina Económica de Santander; Cruz Roja española; la Fundación Amigó, Fundación Cuin, Fundación Diagrama y Fundación PEM, nos pueden aportar la experiencia directa en ámbitos tan diversos como la pobreza, la exclusión residencial, la infancia y la juventud, la protección social, la atención a las familias y la inserción laboral.

Señorías, no podemos legislar sobre servicios sociales sin conocer las consecuencias concretas que tienen las decisiones normativas en los barrios, en los municipios y en la vida cotidiana de las personas. De modo que proponemos también que se escuche a las, al movimiento asociativo relacionado con la discapacidad como COCEMFE Cantabria, CERMI Cantabria y Plena Inclusión Cantabria que representan una realidad distinta y complementaria que debe ser escuchada.

Junto a las entidades sociales también proponemos la participación de los agentes sindicales: la UGT, Comisiones Obreras y CSIF. Los sistemas de, las razones que los sistemas de servicios sociales no pueden funcionar sin profesionales suficientes, que estén adecuadamente formados y que tengan unas condiciones laborales dignas. Porque consideramos que la calidad de la atención depende también de la estabilidad de las plantillas, de la prevención de riesgos y de la coordinación profesional y de la capacidad de los servicios públicos para responder a una demanda cada vez más compleja.

La visión de los colegios profesionales nos resulta igualmente imprescindible. El Colegio Oficial de Trabajo Social y Asistentes Sociales, el Colegio Oficial de Psicología, el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales, el ilustre, y el ilustre Colegio de la Abogacía, así como COSITAL, pueden aportar conocimiento técnico sobre las intervenciones sociales, la salud emocional, la educación social, la garantía jurídica de los derechos y el papel de las entidades locales.

Especialmente, consideramos relevante la aportación de quienes trabajan en la primera línea de la atención. Los servicios sociales necesitan procedimientos claros, coordinación entre administraciones y una distribución adecuada de responsabilidad entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos.



Finalmente, solicitamos la participación de Unicef Cantabria y el Consejo Económico y Social de Cantabria. Por un lado, Unicef puede aportar una perspectiva específica sobre los derechos de la infancia y adolescencia, mientras que CESCAN nos ofrece la visión global sobre el impacto social, económico e institucional de la reforma que vamos a debatir.

Señorías, esta lista de comparecencias no es arbitraria ni pretende en absoluto dilatar la tramitación. Es una propuesta coherente con la dimensión de la ley que estamos modificando. Precisamente porque queremos que la reforma sea útil, aplicable y duradera necesitamos conocer sus efectos desde todas las perspectivas.

Desde el PSOE de Cantabria defendemos unos servicios sociales públicos universales, accesibles, próximos y centrados en las personas. Defendemos que los derechos sociales no dependan del código postal ni de la capacidad económica o la facilidad que tiene cada ciudadano o ciudadana para desenvolverse ante la Administración. Por eso creemos que deben ser escuchados aquellos que representan a las personas usuarias, a quienes las acompañan, a quienes trabajan con ellas y a quienes conocen el funcionamiento de las instituciones responsables de prestar los servicios.

Asimismo, solicitamos que todas las comparecencias, que a todos los comparecientes que hoy se aprueben, se les remita, junto con la convocatoria, el texto completo del proyecto de ley. No puede haber una participación real si las entidades llamadas a intervenir no disponen de toda la información necesaria para analizar la propuesta y formalizar sus observaciones con rigor. La transparencia y la participación no son obstáculos para legislar, señorías, son garantías de una mejor legislación, de modo que pedimos que apoyen esta solicitud de comparecencias y que permitan una participación amplia, de manera que se asegure que la futura ley responde a las necesidades reales de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Cruz.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos., la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias de nuevo, presidente.

Bien, pues nos encontramos en la tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria para modificar la Ley de Cantabria, 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, y consideramos que se trata de un trámite de especial relevancia, ya que con esto se pretende dar respuesta a las necesidades actuales de los colectivos y las personas que forman parte de la sociedad de Cantabria.

En este trámite de gran importancia parlamentaria consideramos muy interesante escuchar las comparecencias que han sido planteadas desde los distintos grupos, porque consideramos que la modificación de un texto legislativo de tal envergadura, que va a redundar en beneficio de las personas que los cántabros y cántabras que tienen este tipo de necesidades, requiere de la escucha y del consenso de todos los partidos políticos. Y por eso creemos que escuchar a las personas que están a diario en contacto y trabajando con los colectivos más vulnerables y con mayores necesidades, es lo que procede realizar en este momento de la tramitación parlamentaria.

Por ello, avanzo que vamos a votar a favor de todas las comparecencias propuestas y que por parte del partido regionalista del Grupo Regionalista se han registrado comparecencias de la Red Cántabra contra la Pobreza y Exclusión Social de Unicef, el CERMI, Cáritas Diocesana de Santander, Cruz Roja de Cantabria, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cantabria, la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria, que también consideramos que tiene mucho que decir en el fin la tramitación de esta ley.

Por eso pedimos el apoyo a nuestras comparecencias y, repito, que vamos a apoyar el de las propuestas del resto de grupos parlamentarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Turno finalmente del Grupo Popular. Sr. Alejandro Liz.

El micrófono, por favor.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

El de la derecha es el que funciona, efectivamente.

Con su venia, con su venia presidente.

Yo creo que lo primero hay que, para contextualizar de lo que estamos aquí hablando y saber qué comparecencias son pertinentes y cuáles no son pertinentes, creo que hay que dejar muy claro que este proyecto de ley por el que se modifica



La Ley de Derechos y Servicios Sociales, la ley 2/2007 de 27 de marzo, lo más reseñable de esta modificación que pretende el Gobierno es La posibilidad de regular la compatibilidad de la renta social básica con ingresos de naturaleza laboral. Y también hay que reseñar que con esta modificación se actualiza la cartera de servicios sociales mejorando la protección de la infancia, con la incorporación del servicio de atención integral para los niños y niñas víctimas de violencia sexual.

De aquí se deduce que estamos ante una modificación muy técnica, muy técnica y que no requiere de todas esas comparecencias que aquí se pretenden solicitar. El objeto de esta modificación tan técnica, como digo, desvirtúa el argumento falaz de la portavoz del Grupo Socialista en el que en cuanto que cuantas más comparecencias más transparencia no, no es verdad, hay proyectos de ley que requieren de muchas comparecencias y hay otros que no requieren de tantas. Esto no va al peso, Sra. Cruz, no porque haya muchas comparecencias, hay mayor transparencia o sensu contrario, porque haya menos comparecencias hay menos transparencia. Eso no es cierto.

Y le puedo dar algún dato. Nosotros hemos solicitado una serie de comparecencias que nos parecen pertinentes, pero frente a las suyas hay algunas que no tienen ningún sentido. Yo creo que ustedes lo que pretenden es dilatar, como vienen haciendo en esta legislatura, por lo menos lo que yo voy viendo es que todos los proyectos de ley ustedes piden, sin ton ni son comparecencias, con el objeto de dilatar, y con el objeto de que esté este Gobierno no nos saque adelante ninguna norma. Eso es lo que ustedes quieren, torpedear y poner ruedas, palos en las ruedas.

Vamos a ver ¿me quiere usted decir qué relación tiene la Federación de Municipios o el Colegio de Secretarios Interventores o, por ejemplo la Columbata o Consuelo Berges? La asociación Consuelo Berges es una asociación dedicada a la violencia de género, y aquí estamos hablando de violencia sexual en los niños y en las niñas. De la Columbata le digo lo mismo, no tiene ninguna relación. La Cantabria Antisida no tiene ninguna relación con la modificación técnica que se pretende.

Piden ustedes la comparecencia del Colegio Oficial de Asistentes Sociales, que ya no existe, existe el de trabajadores sociales, pero no el de asistentes sociales.

Por ejemplo, piden ustedes la fundación CUIN con eso, estamos de acuerdo, tiene una empresa de inserción, nos parece bien. Pero luego piden ustedes una serie de asociaciones, de entidades que no tiene ningún sentido con lo que estamos aquí hablando.

El PRC también, tengo que hacer alguna apreciación al PRC, piden la comparecencia de Daniel Pesquera Lanchares, presidente de APN, no, este hombre ya no es el presidente, el presidente actual de esta organización es Jesús Castanedo Torre.

También con Cruz Roja cometen un error, piden la comparecencia, Javier Riancho, yo, salvo error por mi parte, creo que este hombre ya no es el presidente de la Cruz Roja, sino que es Javier Fernández Dosantos, el presidente autonómico.

Lo mismo, pide el PRC la Fundación Diagrama que está dedicada a la violencia de género, pero no a la violencia sexual, que es lo que nos ocupa. Entendemos que no.

Nosotros hemos presentado unas comparecencias que creemos que son pertinentes, es a las que vamos a votar a favor, que entendemos que es fundamental la presencia de Carmen Arce, la directora del ICASS, para que explique toda esta modificación. En cuanto a Jesús Castanedo Torre, presidente de la Red Cántabra contra la Pobreza y la Exclusión Social, vamos a renunciar a ella ¿por qué? Por una razón muy simple y es la misma para Unicef y para CERMI, que en el periodo de alegaciones, pues ya han manifestado lo que ellos han considerado, incluso Unicef y esta y esta plataforma se han presentado alegaciones y propuestas de enmiendas. Con lo cual entendemos que lo que han dicho por escrito no tiene mucho sentido el que vengan aquí a decir la palabra. Por tanto, renunciamos a Jesús Castanedo Torre.

Y proponemos a Roberto Álvarez Sánchez, director gerente de la Fundación AMPROS; a Pedro Tresgallo Cruz, que es el director general de la Fundación CUIN Cantabria. Que, como digo, nos parece que es interesante porque tienen una empresa de inserción; y, finalmente, a Marta González Estéfani gerente de la asociación el Nuevo Futuro de Cantabria.

Fuera de estas cuatro solicitudes de comparecencia al resto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, gracias, diputado.

Por acuerdo de la Mesa de la comisión, procederemos a la votación individualizada por grupos parlamentarios y orden de registro de las solicitudes de comparecencia al proyecto de ley de Cantabria, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.

Comenzamos la votación.

Comparecencias el grupo formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista.



Comparecencia de D. Daniel Pesquera Lanchares, presidente de APN, Cantabria Red Cántabra contra la Pobreza y Exclusión Social.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Comparecencia de D^a. María Blanco, coordinadora autonómica de Unicef Cantabria con la presidenta Isabel Cubría Falla, pero es María la técnica. He leído literalmente lo que formula el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Votos, perdón, comparecencia de D^a. Elisa Irureta Fernández presidenta de CERMI Cantabria.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia de D^a. Sonsoles López Huete, directora de Cáritas Diocesana de Santander.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

¿Abstenciones?

Una.

Queda rechazada.

Comparecencia de D. Javier Riancho presidente autonómico de Cruz Roja en Cantabria.

¿Votos a favor?

Cuatro



¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia de D^a. Cristina Arriaza Pérez, presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cantabria.

¿Votos a favor?

No, bien, perdón, perdón señorías me he equivocado yo. Repetimos la votación. Discúlpeme.

Comparecencia de D^a. Cristina Arriaza Pérez, presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cantabria.

¿Votos a favor?

Seis

¿Votos en contra?

Cuatro.

Queda aprobada.

Comparecencia de D^a. Anabel Perales Haya coordinadora de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Cantabria, Fundación Diagrama.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Y comparecencia de D. Francisco Javier Conde, presidente de la Federación de Municipios de Cantabria.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Pasamos a continuación a votar las solicitudes de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparecencia de un representante de la Asociación de Cooperación por la Paz o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.



Representante de Asociación AMAT, afrontando acciones o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia del representante de la Asociación Ciudadana Cántabra. Antisida ACCAS o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia de un representante de la Asociación Consuelo Berges o persona, quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia del representante de la Asociación Columbete o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia de la Asociación de Mujeres TEDA o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis

Rechazada.

Comparecencia un representante de la Asociación Nueva Vida o persona quien delegue.

¿Votos a favor?



Cuatro, perdón, cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Cinco

Aplicando la fórmula del voto ponderado, queda rechazada.

Representante de la Asociación Nueva Vida o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis

Queda rechazada.

Representante de Cáritas Diocesana Santander o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cinco

¿Votos en contra?

Seis

Queda rechazada por el voto ponderado.

Cinco, perdón, queda rechazada con el voto ponderado

Disculpe, hemos rechazado Cáritas Diocesana, sí.

Representante del Centro Social de Bellavista o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

(Murmullos)

El voto ponderado es aquella fórmula que aplica que, como esta Comisión se da la excepcionalidad, por acuerdo de la Mesa, de contar con un número de integrantes par, en caso de empate, se extrapola al número de diputados del pleno. En este caso, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX, suma una mayoría absoluta en el Pleno.

Centro Social de Bellavista o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de la Cocina Económica de Santander o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?



Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de COCEMFE o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de COCEMFE o persona en quien delegue.

Representante de Cruz Roja Española o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Fundación Amigó o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Fundación CUIN o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Siete.

¿Votos en contra?

Uno.

¿Abstenciones?

Una.

Queda aprobada.

Representante de Fundación Diagrama o persona en quien delegue.



¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Fundación PEM o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Fundación Secretariado Gitano o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Fundación Secretariado Gitano o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Proyecto Hombre, Fundación CESCAN o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de la Asociación Cántabra de Ayuda al Toxicómano ACAT o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.



¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de la Fundación Acorde o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de la Fundación, perdón, de Cantabria Acoge, o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de CAVAS Cantabria, o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de CERMI o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante de Plena Inclusión Cantabria o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.



Queda rechazada.

Representante de Asociación Cántabra por la Salud Mental, ASCASAM, o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante, perdón, Secretario general de UGT o persona en quien delegue

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Representante, secretario general de Comisiones Obreras o persona quien delegue

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis, cinco.

¿Abstenciones?

Queda rechazada.

Secretario general de CSIF o persona en que delegue

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Presidenta de Unicef en Cantabria o personas que delegue

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.



Presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales o personas en que delegue

¿Votos a favor?

Cinco

¿Votos en contra?

Cinco

En este caso, queda aprobada aplicando la fórmula del voto ponderado.

Presidenta, seguimos, presidenta del Colegio Oficial de Psicología de Cantabria o persona en quien delegue

¿Votos a favor?

Cinco

¿Votos en contra?

Cinco

Queda aprobada con el voto ponderado.

Presidenta del Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria o persona en quien delegue

¿Votos a favor?

Cinco

¿Votos en contra?

Cinco

Queda aprobada con el voto ponderado.

Presidenta del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria o persona quien delegue.

¿Votos a favor?

Cinco

¿Votos en contra?

Cinco

Queda aprobada con el voto ponderado.

Presidenta del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, de Cantabria o persona en quien delegue.

¿Votos a favor?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

Presidenta del Consejo Económico y Social CESCA

¿Votos a favor?



Cuatro.

¿Votos en contra?

Seis.

Queda rechazada.

(Murmullos)

No, discúlpeme, no, no, vamos a ver, el voto ponderado en este caso se aplica, siguiendo el criterio del pleno. El diputado Palacio, junto con todos ustedes, suman 17 votos en el Pleno. El Grupo Parlamentario Popular, si votan en solitario una iniciativa, son 15.

Me indica el letrado que se realiza en virtud del artículo 94, del 94.2 del Reglamento de la Cámara, que dice que las votaciones en comisión se entenderán que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico, diputada, se lo estoy explicando. Decía que el artículo 94. 2 dice que las votaciones de la comisión se entenderán que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en que se hubieran votado los miembros de la comisión pertenecientes a un grupo parlamentario, es decir, hay una unidad de grupos parlamentarios, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada grupo cuente en el Pleno, ¿vale? De la misma forma que antes no han prosperado con el grupo, con el voto del diputado Palacio han prosperado otras aun sin el voto del diputado Palacio. Bien, finalmente votamos las solicitudes de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. María Carmen Arce de la Torre, directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales ICASS

¿Votos a favor?

Unanimidad.

Queda aprobada

D. Roberto Sánchez, Álvarez Sánchez, director gerente de la fundación AMPROS.

¿Votos a favor?

Ocho

¿Votos en contra?

Uno

¿Abstenciones?

Una

Queda aprobada.

D. Pedro Tresgallo Cruz, CEO de la Fundación CUIN en Cantabria.

¿Votos a favor?

Ocho.

¿Votos en contra?

Uno.

¿Abstenciones?

Una.

Queda aprobada con ocho votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Dña. Marta González Estéfani gerente de la Asociación Nuevo Futuro.



¿Votos a favor?
Ocho.

¿Votos en contra?

Uno.

¿Abstenciones?

Una.

Queda aprobada con ocho votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)

BORRADOR